



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2019, PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **quince de marzo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones la **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López** y la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Compradora; representando al Ente Requirente el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre del licitante que notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1 | **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.



Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por el licitante, en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
	1.-	NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA	En cuanto al dictamen del Seguro Social en qué fecha se deberá presentar o exhibirlo.
RESPUESTA:			Si a lo que se refiere el licitante es al numeral 11 del anexo D-1 (Dictamen del IMSS en caso de tener más de 300 empleados), al licitante que resulte adjudicado deberá presentar el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a más tardar el 31 de mayo de 2019. Para efectos del Seguro Social a través del Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS).
	2.-	NUMERAL 21 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA	Se deberán presentar los certificados originales de los trabajadores que cumplieron con la Norma Oficial Mexicana NOM 009 STPS 2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
RESPUESTA:			El licitante deberá presentar para cumplir con este requisito con las constancias o certificados originales de la empresa y/o los trabajadores que cumplieron con la Norma Oficial Mexicana NOM 009 STPS 2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
	3.-	NUMERAL 23 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA	Se deberán de presentar los contratos originales de servicios similares.
RESPUESTA:			Es correcta su apreciación, deberá presentar cuando menos un contrato en original y copia para cotejo de prestación de servicios similares, es decir un contrato de un servicio de limpieza de al menos doscientos trabajadores, dicho contrato no podrá exceder de una antigüedad mayor a tres años a partir de la fecha de apertura para el presente procedimiento. Esto de conformidad con el Acuerdo TERCERO de la presente Acta.
	4.-	NUMERAL 23 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA	Cual es número de trabajadores mínimos que se deberán de presentar en el contrato de servicios similares.
RESPUESTA:			Deberá acreditar a través del contrato solicitado un servicio de limpieza de al menos doscientos trabajadores. Esto de conformidad con el Acuerdo TERCERO de la presente Acta.

Continuando con el orden del día, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requierente el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, así como el **Lic.**

M J 2



Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria.

PRIMERO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica el resumen de la tabla en el apartado 2.2) de la Convocatoria, ya que:

DICE:

RESUMEN A LA TABLA ANTERIOR POR ELEMENTOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

Partida	Unidad de medida	Sub partida	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	NO. DE ELEMENTOS
1	Servicio	1	OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	14
		2	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
		3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	20
		4	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	3
		5	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	3
		6	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	2
		7	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	34
		8	SECRETARÍA DE FINANZAS	26
		9	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
		10	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	11
		11	SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	8
		12	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3
		13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	9
		14	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	3
		15	SECRETARÍA DE TURISMO	4
		16	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	3
		17	SECRETARÍA DE ADMNISTRACIÓN	10
		18	CONTRALORIA	3
		19	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	2
		20	SECRETARÍA DE REALCIONES EXTERIORES	2
		21	ENTIDADES	
			COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
			COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	1
			COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	23
			SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	33
			FIDEICOMISO DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS	20



		INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
		INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	3
		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	6
		INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	26
		INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	8
		INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
		INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
		INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	12
		INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	11
		OPERADORA DE FIDEICOMISO DEL ESTADO DE AGUASCALINTES	1
		PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2
		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	24
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	48
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	5
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	20
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	11
		Total (Entidades y Dependencias)	415

DEBE DECIR:

RESUMEN A LA TABLA ANTERIOR POR ELEMENTOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

Partida	Unidad de medida	Sub partida	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	NO. DE ELEMENTOS
1	Servicio	1	OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	14
		2	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
		3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	20
		4	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	3
		5	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	3
		6	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2
		7	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	34
		8	SECRETARÍA DE FINANZAS	16
		9	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
		10	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	11



11	SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	8
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	9
14	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	3
15	SECRETARÍA DE TURISMO	4
16	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	3
17	SECRETARÍA DE ADMNISTRACIÓN	10
18	CONTRALORIA DEL ESTADO	3
19	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	2
20	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2
21	ENTIDADES	
	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	1
	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	23
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	33
	FIDEICOMISO DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS	20
	INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	3
	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	6
	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	26
	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	8
	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1
	INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	12
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	11
	OPERADORA DE FIDEICOMISO DEL ESTADO DE AGUASCALINTES	1
	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	24
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	48
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	5
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	20
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EL RETOÑO	11
	Total (Entidades y Dependencias)	415



SEGUNDO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se agregan los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la tabla de responsables de la recepción del **apartado 2.3** de la Convocatoria ya que...

DICE:

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

FECHA DE ENTREGA: El periodo de prestación del servicio será del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con los lugares establecidos el anexo B-1 para cada una de las partidas.

COORDINADOR Y SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS: C. Guillermina Landeros Avila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en el cargo.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Cada uno de los Responsables administrativos como Entes requirentes, en coordinación con la DGAS, como se muestra a continuación:

DEPENDENCIAS	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CARGO
OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3		
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	LIC. BLANCA HAYDEE HERNANDEZ GALLARDO	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	C.P HUGO RAFAEL MARTINEZ AMEZQUITA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS	C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ENTIDADES	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CARGO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. GUILLERMO TORRES CUEVAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LRI. JOSÉ ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CRISTIAN REYES FLORES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ING. JORGE EDUARDO VEGA GÓMEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIDEICOMISO DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS	LIC. DANIELA MARTÍNEZ LOZANO	ENCARGADA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P. MARTHA LETICIA ALVARADO RODRÍGUEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	LIC. BRAULIO HUMBERTO HERNÁNDEZ LUEVANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. MIRNA AURORA RAMÍREZ CARRILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P. CARLOS ALBERTO TORRES CAMPOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MDOH. CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA	DIRECTORA ADMINISTRATIVO
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	M.A.P. VERÓNICA RAMÍREZ LUNA	DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	LIC. VÍCTOR MANUEL MEDINA GÓMEZ	DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	L.A.R.I. RODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	C.P. FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	LIC. SANDRA COVARRUBIAS GONZÁLEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	C.P. LINO ARTURO VERA PÉREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	LIC. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	LIC. REBECA I. RODRÍGUEZ BELTRÁN	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	MBA. GERARDO DE LA GARZA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEBE DECIR:

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

FECHA DE ENTREGA: El periodo de prestación del servicio será del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con los lugares establecidos el anexo B-1 para cada una de las partidas.

COORDINADOR Y SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS: Lic.. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en el cargo.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Cada uno de los Responsables administrativos como Entes requirentes, en coordinación con la DGAS, como se muestra a continuación:

DEPENDENCIAS	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CARGO
OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. BLANCA HAYDEE HERNANDEZ GALLARDO	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3		
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO		
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE		



ENTIDADES	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CARGO
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	C.P HUGO RAFAEL MARTINEZ AMEZQUITA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS	C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	C.P HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	C.P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ DE LEÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	LAE. FRANCISCO MORENO AGUILAR	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. DANIEL FRAUSTO AVILA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	C.P. ABEL NÁJERA ANAYA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	C. HUGO PÉREZ SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA DE TURISMO	LIC. DANIELA MARTINEZ SOLANO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	C.P FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
CONTRALORIA DEL ESTADO	LIC. SERGIO DÍAZ DE LEON GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	MTRA. ISADORA SANCHEZ SOTO	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
RELACIONES EXTERIORES	LIC. MARTHA PATRICIA ROMO GUTIERREZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2019 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. GUILLERMO TORRES CUEVAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LRI. JOSÉ ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CRISTIAN REYES FLORES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ING. JORGE EDUARDO VEGA GÓMEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIDEICOMISO DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS	LIC. DANIELA MARTÍNEZ LOZANO	ENCARGADA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P. MARTHA LETICIA ALVARADO RODRÍGUEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	LIC. BRAULIO HUMBERTO HERNÁNDEZ LUEVANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. MIRNA AURORA RAMÍREZ CARRILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P CARLOS ALBERTO TORRES CAMPOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MDOH. CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	C.P LORENZO CAMPOS GARCÍA	DIRECTORA ADMINISTRATIVO
INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	M.A.P VERÓNICA RAMÍREZ LUNA	DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	LIC. VÍCTOR MANUEL MEDINA GÓMEZ	DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	L.A.R.I RODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	C.P FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	LIC. SANDRA COVARRUBIAS GONZÁLEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	C.P LINO ARTURO VERA PEREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	LIC. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES	LIC. REBECA I. RODRÍGUEZ BELTRÁN	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	MBA. GERARDO DE LA GARZA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B
T
Y

TERCERO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica el numeral 23 del apartado 2.4) de la Convocatoria, ya que:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

23. El licitante y/o proveedor deberá de **presentar cuando menos un contrato de servicios similares** a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio, es decir, donde compruebe la contratación de un servicio de limpieza de al menos **trescientos trabajadores**, dicho contrato no podrá exceder de una antigüedad mayor a tres años a partir de la fecha de apertura para el presente procedimiento.

DEBE DECIR:



2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- | | |
|-----|---|
| 23. | El licitante y/o proveedor deberá de presentar cuando menos un contrato de servicios similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio, es decir, donde compruebe la contratación de un servicio de limpieza de al menos doscientos trabajadores , dicho contrato no podrá exceder de una antigüedad mayor a tres años a partir de la fecha de apertura para el presente procedimiento. |
|-----|---|

CUARTO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica el anexo B, B1 y B2 de los formatos editables de la Convocatoria, el cual sustituirá al archivo electrónico 007 Anexos Editables N007-2019 Limpieza.docx por el archivo con el sufijo "JA" 007 Anexos Editables N007-2019 Limpieza JA.docx mismo que se proporcionará al Licitante al terminar la presente Acta a través del portal "Hoy se compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:23 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 15 (quince) hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Jazmín E. Alonso M.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Guillermina Landeros Ávila,
Jefa del Departamento de Control de
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado.

LICITANTES:

C. Ma. Magdalena Ramos Macías
En representación de la Sociedad
EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
15 DE MARZO DE 2019